

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 27

SERIE 1990-91

DISPONIENDO UN REAJUSTE DE \$67,619.00 AL PRESUPUESTO FUNCIONAL VIGENTE CON MAYORES RECURSOS EN LOS ESTIMADOS DE INGRESOS SEGUN NOTIFICACION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Número 36, Serie 1989-90, aprobada por esta Asamblea el dia 25 de junio de 1990 y aprobada por el alcalde el dia 28 de junio de 1990, se adoptó el presupuesto funcional de este municipio a regir durante el año fiscal 1989-90.

POR CUANTO: En las partidas de ingresos del referido presupuesto se estimó la cantidad de \$2,061,685.00 a recibirse por concepto de Subsidio Municipal, tomándose de la notificación que enviara el Departamento de Hacienda para el presupuesto del año anterior 1989-90, ya que la de este año (1990-91) no se recibió a tiempo.

POR CUANTO: Se ha recibido del Departamento de Hacienda la notificación oficial del estimado de ingresos a recibirse durante este año fiscal 1990-91 por concepto de Contribución Sobre la Propiedad.

POR CUANTO: En la referida notificación se establece que la cantidad a recibir durante este año fiscal es de \$2,129,304.00

POR CUANTO: Dicha cantidad representa un aumento de \$67,619.00 en el presupuesto funcional vigente 1990-91 por concepto de la Contribución Sobre la Propiedad.

POR CUANTO: El Articulo 7.06 de la Ley Orgánica de los Municipios de Puerto Rico #146, según enmendada autoriza a los municipios a hacer reajustes presupuestarios con fondos sobrantes o recursos disponibles.

POR CUANTO: Existe la necesidad de aplicar los recursos de estimados de ingresos disponibles de este año para aumentar partidas de gastos dentro de este presupuesto.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección Ira: Adoptar el siguiente reajuste al presupuesto actual y para aumentar la partida de ingresos con el referido mayor recurso de estimados de ingresos netos de \$67,619.00 y aplicar el mismo en la creación de nuevas partidas de gastos y su correspondiente asignación de la forma siguiente:

DETERMINACION DE RECURSOS
SECCION DE INGRESOS

GRUPO 130 - COMP. Y APORT. GOB. EST.

Partida 1303 - Subsidio Municipal

Estimado Original - \$2,061,685.00

Estimado según notificación del Departamento de Hacienda - \$2,129,304.00

Total Recursos Disponibles - \$67,619.00